Asunción, 14 de noviembre de 2022

REFERENCIA: SIMESE Nº 87.094/2022-111.128/2022– LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL Nº 73/2021 – ADQUISICIÒN DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFEREENETS CENTROS DEL PAIS- PLURIANUAL- ID Nº 402.106.-

NOTA DOC- DADJ N° 0826/2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 – ADQUISICIÒN DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFEREENETS CENTROS DEL PAIS- PLURIANUAL- ID N° 402.106.-**Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones a fin de dar RESPUESTA a la **NOTA DNC N° 13.449/2022,** conforme al siguiente detalle:

PUNTO 1- *Considerando la fecha de suscripción del contrato (09 de diciembre de 2021), y el plan de entrega establecido (Dentro de los 60 (sesenta) días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor), consultamos a la contratante si las documentaciones concernientes al convenio de referencia fueron remitidas dentro de la vigencia del contrato, se solicita remitir constancia sobre dicha situación.*

RESPUESTA: En cuanto a este punto conforme a lo observado, se ha verificado, el expediente y se ha encontrado Dos Convenios modificatorios retenido en el SICP, el Expediente N° 322.179 correspondiente a la Adenda N° 02, la misma en su **DICTAMEN DOC N° 805/2022**: pagina 5 párrafo siete del mismo reza lo siguiente: " *Que, se vislumbra que el Contrato N° 638/2021 se encuentra vigente, dado que la misma es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y de acuerdo al informe contenido en la Nota DGG N° 455/2022 de fecha 04 de octubre, se observan los pagos pendientes a favor del proveedor, lo que asegura la existencia de obligaciones contractuales*" (se adjuntan las documentaciones mencionadas a la presente nota de respuesta). Por lo que se concluye que el Contrato N° 638/2018 aún se encuentra vigente y que los Expedientes N° 322.178 (Convenio Modificatorio y/o Adenda N° 01) y N° 322179 (Convenio Modificatorio y/o Adenda N° 02), fueron suscriptos dentro del vigencia.

Econ. Lourdes M. Villasboa, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones
DOC - MSP y BS.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PUNTO 2- *Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por le Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.*

RESPUESTA: En cuanto a este punto conforme a lo observado, se ha verificado y se ha constado que al momento de la comunicación, en las NOTA DOC-ADJ Nº 0767/2022 (Adenda Nº 01) y NOTA DOC-ADJ Nº 0766/2022 (Adenda Nº 02), los cuales se pueden observar en el HISTORIAL DEL SICP, a lo que se vuelve a justificar el mismo:

En cuanto a la normativa en las modificaciones a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, es importante mencionar que es de conocimiento público la situación sanitaria por la cual atraviesa el País.

La Convocante está llevando y priorizando diversos procesos para combatir la pandemia del COVID-19 por lo que contamos con un importante volumen en cuanto a procesamiento de los diversos procesos y/o expedientes, relacionado a la Emergencia Sanitaria; por lo cual la convocante se compromete para futuros procesos, redoblar esfuerzos a fin de cumplir los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03.

Señor Director, sin otro particular y en espera de aclarar las observaciones, a fin de honrar con el compromiso por parte de este Ministerio, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Econ. Lourdes Villasboa, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ampliación

Estos son los datos de la ampliación

Datos de la Adjudicación y el Proveedor

Id:	402106
Código UOC/UEP:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Modalidad:	Licitación Pública Nacional
Categoría:	17 - Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
Descripción:	LPN Nº 73/21 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS"
Objeto del Llamado:	Bienes
Moneda:	Guaranies
Monto Adjudicado:	2.825.000.000
Forma de Adjudicación:	Por Item
RUC/IDAP:	80063377-6
Razón Social:	SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

Datos del Procedimiento

Tipos de Procedimiento:	Ampliación de Monto
Expediente:	322179
Nro. Resolución:	DGAF Nº 2117/2022
Fecha Resolución:	11/10/2022
Plazo Contractual	3 Meses
Nro. Contrato:	02
Fecha Contrato:	25/10/2022
Nro. PAC de la Ampliación/Reajuste:	
Monto:	565.000.000
Plurianual:	No

Documentos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha
resolucion_dgaf_n__2117_2022_1667235014681.pdf	Resolución de Ampliación	31/10/2022 13:50
adenda_20__1667235019870.pdf	Adenda de Ampliación	31/10/2022 13:50
comunicacion_nota_doc_adj_n__0760_2022_1667235	Nota de Comunicación de Ampliación	31/10/2022 13:50
dictamen_doc_n__805_2022_1667235025739.pdf	Dictamen de Ampliación	31/10/2022 13:50
documentos_varios_1667235058085.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	31/10/2022 13:51
odp_n__000005503_2022_1667235250872.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	31/10/2022 13:54
13449_402106_exp_322178_322179_1667843063943.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	07/11/2022 14:59

Busqueda rapida

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Cambiar contrasena Salir

Mas usados: Búsqueda de Ampli... Búsqueda de Prove... Búsqueda de Adjud... Busqueda Rescisió..

Gustavo Ramon Jara Gimenez [1773827-1451] - Convocante - Código SICP 1451

Ampliación

Estos son los datos de la ampliación

Datos de la Adjudicación y el Proveedor

Id:	402106
Código UOC/UEP:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Modalidad:	Licitación Pública Nacional
Categoría:	17 - Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio. Servicios asistenciales de salud
Descripción:	LPN Nº 73/21 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS"
Objeto del Llamado:	Bienes
Moneda:	Guaranies
Monto Adjudicado:	2.825.000.000
Forma de Adjudicación:	Por Item
RUC/IDAP:	80063377-6
Razón Social:	SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

Datos del Procedimiento

Tipos de Procedimiento:	Otras Modificaciones
Expediente:	322178
Nro. Resolución:	DGAF Nº 1123/2022
Fecha Resolución:	23/06/2022
Descripcion:	SE MODIFCA LA CLAUSULA 7 DEL CONTRATO PRINCIPAL.-

Documentos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha
adenda_n__01_ 5__1667234786602.pdf	Adenda de Contrato	31/10/2022 13:46
comunicacion_nota_doc_adj_n__767_2022_166723478...	Nota al Director	31/10/2022 13:46
conformidad_de_la_empresa_1667234786841.pdf	Adenda de Contrato	31/10/2022 13:46
declaraci_n_jurada_de_bienes_y_rentas__4__16672...	Nota al Director	31/10/2022 13:46
dictamen_doc_n__485 _ 2022_1667234795968.pdf	Adenda de Contrato	31/10/2022 13:46
pedido_inicial_1667234798793.pdf	Nota al Director	31/10/2022 13:46
resoluci_n_d_g_a_f_n__1123___2022_1667234804412...	Adenda de Contrato	31/10/2022 13:46
13449_402106_exp_322178_322179_1667843913261.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	07/11/2022 14:58

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 638/2021
EXPED.:	111128/2022

DICTAMEN DOC N° 805/2022

Asunción, 7 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

   a) Contrato N° 638/2021, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma SURVYCON S.A.

   b) Nota DGGIES DG N° 3879/2022, del 31 de agosto de 2022.

   c) Nota del 19 de agosto de 2022, Conformidad de la empresa SURVYCON S.A.

2. NORMATIVA APLICABLE.

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA".

   c) Resolución DNCP N° 5695 del 30 de diciembre de 2019, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 638/2021
EXPED.:	111128/2022

DICTAMEN DOC N° 805/2022

Que, a través de la Nota DGGIES DG N° 3879/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha solicitado el impulso de una adenda de AMPLIACIÓN DEL 20% del Contrato N° 638/2021, suscripto con la firma SURVYCON S.A. , en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106.

Que, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS, AMPARADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 55 INC. B) DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y teniendo en cuenta el carácter de INTERÉS PÚBLICO del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, se observa que el pedido de ampliación del 20% al Contrato 638/2021 , se ajusta al detalle del siguiente cuadro:

ÍTEM	PRODUCTO	MARCA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA
1	EQUIPO DE HEMODIÁLISIS	SWS	25	113.000.000	5	565.000.000

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 638/2021
EXPED.:	111128/2022

DICTAMEN DOC N° 805/2022

Que dicho pedido se ampara, por ende en lo dispuesto por la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas que establece en su art. 55 Derecho de los Contratantes. Se remite requisitos establecidos por la reglamentación que rige el proceso.

Motivos que justifican la modificación contractual bajo la figura prevista en el inciso b) del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03.

Se insta agotar las instancias en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de garantizar el suministro de medicamentos a los servicios de salud de referencia nacional, de la red del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El stock crítico, temporal y la necesidad de garantizar al paciente un tratamiento oportuno y adecuado, obliga a recurrir al amparo del Artículo 55 de la Ley Nº 2051/03, precautelando la obligación del Estado de velar por la salud y satisfacer así este interés público.

Cabe señalar que las intervenciones y tratamientos oportunos implican ahorro al Estado, y ante la recuperación de la salud en tiempos mínimos, se genera oportunidad a que otra persona tenga acceso con mayor inmediatez al Hospital y tratamiento que puedan ser requeridos.

Explicación que sustenta de qué forma se encuentra comprometido el interés público.

Dicha solicitud se realiza teniendo en cuenta que ha llegado a una ejecución del 100% en la citada licitación en el ítem 1 EQUIPO DE HEMODIÁLISIS - La hemodiálisis es un tratamiento para filtrar las toxinas y el agua de la sangre, como lo hacían los riñones cuando estaban sanos. Ayuda a controlar la presión arterial y a equilibrar los minerales importantes en la sangre como el potasio, el sodio y el calcio.

La hemodiálisis no es una cura para la insuficiencia renal, pero puede ayudar a que el paciente se sienta mejor y viva más tiempo.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Matrícula Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 638/2021
EXPED.:	111128/2022

DICTAMEN DOC N° 805/2022

Este pedido obedece a que no llegamos a abastecer la cantidad de maquinas necesarias a nivel país, tanto para el tratamiento en pacientes crónicos, como agudos en las Unidades de Terapia Intensiva.

Teniendo en cuenta, que el uso de estas máquinas es altamente demandada para el manejo de esta patología y que es de alta prevalencia en el país, entendemos que es muy necesaria para la atención de estos pacientes y debiendo el MSPYBS satisfacer los requerimientos de las dependencias de salud a nivel país donde los pacientes son tratados, es preciso contar con los mismos, según lo establecido en la Ley N° 2051/2003.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior (Salud Publica), considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado.

Que consideramos que todas estas situaciones no pudieron ser previstas a la hora de la programación del llamado, puesto que la necesidad inmediata de utilización, se dio durante la etapa de ejecución del contrato y los eventos no son predecibles, por lo que se optó conforme a las reglamentaciones ampliar el monto del contrato; y dada la trascendencia que implica no contar con los mismos, es fundamental garantizar la provisión continua al sistema de salud.

Las explicaciones del porque tales modificaciones no pudieron ser resueltas por medio de un procedimiento ordinario.

Que dichas modificaciones se referían a la etapa de ejecución contractual, por lo que resolverlo a través de un procedimiento ordinario, no implicaría inmediatez en el suministro ante los plazos de convocatoria, evaluación y suscripción del contrato., no agotar las instancias contempladas en la legislación vigente, implica no contar con el

Arturo D. Aguilera
Elaborado por Lic. Isaac Barrios.
Mat. C.S.J. N° 30.987

C. Ricardo González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 638/2021
EXPED.:	111128/2022

DICTAMEN DOC N° 805/2022

medicamento, lo cual trae aparejada una situación muy grave, considerando su naturaleza e implicancia.

Por qué no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4º de la Ley Nº 2051/03.

Que en dicha ampliación no existiría violación a los principios previstos en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, considerando que la Institución ha previsto la seguridad y costo que aseguren al Estado mejores condiciones, ya que mantiene el precio adjudicado; habiendo garantizado la libre competencia, la trasparencia e igualdad en los procesos administrativos en las etapas de competencia para esta licitación en particular, que fueron en virtud a las necesidades de las personas.

Por qué no se alteran de manera sustancial, la naturaleza ni finalidad del contrato.

Que no se alteran la naturaleza ni la finalidad del contrato, manteniendo las especificaciones técnicas, el precio y todas las condiciones programadas durante el proceso licitatorio y pactado en el contrato, con la finalidad de brindar el servicio en forma oportuna y eficaz a los pacientes.

Que, la conformidad de la empresa SURVYCON S.A. fue otorgada a través de la nota del 19 de agosto de 2022.

Que, se vislumbra que el Contrato N° 638/2021 se encuentra vigente, dado que la misma es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y de acuerdo al informe contenido en la Nota DGG N° 455/2022 de fecha 4 de octubre, se observan los pagos pendientes a favor del proveedor, lo que asegura la existencia de obligaciones contractuales.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) se encuentra en trámite.

Abogado
Mat. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAIS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106
ASUNTO:	ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL 20% DEL CONTRATO N° 638/2021
EXPED.:	111128/2022

DICTAMEN DOC N° 805/2022

En análisis de todo lo elucubrado, puede afirmarse que los requisitos para la gestión de la adenda de ampliación de monto se encuentran llenados, por lo cual, es criterio de esta asesoría someter a consideración la decisión del caso.

Por la cuantía de la contratación de referencia, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la extensión de la autorización pertinente, conforme a las previsiones del Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022.

Se recomienda enfáticamente que el administrador de contrato difiera la emisión de órdenes de compra y/o realice cualquier otro acto de ejecución relacionado con la extensión propuesta, en tanto la adenda respectiva no sea debidamente publicitada por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración la autorización de la adenda de AMPLIACIÓN DEL 20% del monto del Contrato N° 638/2021, suscrito con la firma SURVYCON S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA LOS DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" - PLURIANUAL.- ID N° 402.106.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Aguilera
A. Jurídica
50.887

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
10 -10- 2022
DCAI
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Óscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 07 OCT. 2022 HORA: 15:48
Nº 111128/22 FIRMA:

Elaborado por el Lic. Isaac Barrios.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 04 de octubre de 2022

NOTA D.G.G. N°.455/2022

Abogado
HUGO MARTINEZ, Director
Dirección Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Con relación al Memorando ASJT – DOC Nº 810/2022, presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC, Mesa de Entrada SIMESE Nº 111.128/2022, remito los detalles de los pagos a la empresa SURVICON S.A. SURVEY & CONTROL en el marco de la **L.P.N. N° 73/2021 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS PARA DIFERENTES CENTROS DEL PAÍS" – ID N° 402.106.**

Así también se remite las documentaciones correspondientes a los procesos de pagos.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP y BS - DOC
FECHA: 05 OCT. 2022 HORA: 13:32
Nº 111128/22 FIRMA:

OLGA ROJAS, Jefa
Departamento de Giraduría de Gastos

A: C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones / DGAF

A los efectos pertinentes, se remite el informe elaborado por el Departamento de Giraduría de Gastos.

RECIBIDO
05 OCT. 2022
DIRECCION FINANCIERA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
TANIANA GONZÁLEZ
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.
111.128

Abog. HUGO MARTINEZ, Director
Dirección Financiera

A: AJ-DOC;

P/ su gestión

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
06/10

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.G.A.F. - M.S.PYB.S.	
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - DOC	
RECIBIDO: Luis F.	
FECHA: 6/10/22	HORA: 17:50
N° 111128/22	FIRMA:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION FINANCIERA

DEPARATAMENTO DE GIRADURIA DE GASTOS

EJERCICIO FISCAL 2022

EXP.	S.T.R.			BCO	NCF	FF	OF	OG	CONTRATACION			DEPENDENCIA	PROVEEDOR	IMPORTES DE S.T.R.	
N°	STR. N°	CANT.	FECHA DE GENERAC.						MODALIDAD	N°	AÑO			SOLICITADO	LIQUIDO A TRANSFERIR
99612	86130	1	28/6/2022	BCP	50	20	405	535	L.P	73	2021	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID 19	SURVYCON S.A.	339.000.000	319.014.409
105055	108757	1	31/7/2022	BCP	50	20	405	535	L.P	73	2021	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID 19	SURVYCON S.A.	1.695.000.000	1.595.072.045
109683	122756	1	29/8/2022	BCP	50	20	405	535	L.P	73	2021	ATENCION A PACIENTES EN UTI CON COVID 19	SURVYCON S.A.	226.000.000	212.676.274
		3												**2.260.000.000**	**2.126.762.728**

Jesús Beltrán C.
Sección de Liquidación
Depto. de Giraduría de Gastos
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE GIRADURIA DE GASTOS

Asunción, 02 de noviembre de 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 02 NOV. 2022 HORA: 13:08
191576/22 FIRMA:

NOTA D.G.G. N° 486 /2022

Abogado
HUGO MARTINEZ, Director
Dirección Financiera
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Con relación al Memorando DOC N° 570/2022, presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, Mesa de Entrada SIMESE N° 191576/2022, en el cual *pone a conocimiento el requerimiento realizado por el Dpto. de Control de Ingresos Contributivos de la DNCP, sobre saldos pasivos pendientes en la cuenta contable correspondiente a las retenciones para las contribuciones al Sistema de Contrataciones Públicas, y que la no respuesta podría considerarse motivo para no dar trámite a los procesos de contratación.*

Al respecto, le informo que la Institución ha cumplido con todos los compromisos de los últimos pagos requeridos por la DNCP, correspondientes a los meses de Diciembre, Enero y Febrero, y se ha registrado contablemente los siguientes:

Item	Comprobante de Pago N°	Egreso N°	Mes/Año	Importe Gs.
1	11.425.855	92.790	Febrero/2022	98.946.010.-
2.	11.425.875	92.776	Diciembre/2021	231.573.812.-
3.	11.425.865	173.962	Diciembre/2021	64.908.873.-

En cuanto al Comprobante de Pago correspondiente al mes de enero del cte., el Departamento de Registración Contable dependiente de la Dirección de Contabilidad, según Nota D.R.C. N° 03/2022, ha informado que **el saldo consignado en el balance a la fecha en la Cuenta 4.1.5.04.02 Contribuciones al Sistema de Contrataciones Públicas es de Gs. 2.383.451, es saldo contable insuficiente para la cancelación contable del mismo**, y es el siguiente:

Item	Comprobante de Pago N°	Egreso N°	Mes/Año	Importe Gs.
1	11.407.469	Pendiente	Enero/2022	19.474.418

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GIRADURIA DE GASTOS DIRECCIÓN FINANCIERA

RECIBIDO
02 NOV. 2022
DIRECCION FINANCIERA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
TANIANA GONZÁLEZ
Dirección Financiera
M.S.P. y B.S.
191.576

Por lo expuesto, se visualiza un saldo pasivo a favor de la DNCP, por contribuciones al Sistema de Contrataciones Públicas, en el Balance de Comprobación de Saldos de la Institución.

Atentamente,

OLGA ROJAS, Jefe
Dpto. de Giraduría de Gastos

Adjunto: Copia Comprobante de Pago N° 11.407.469
Copia Comprobante de Pago N° 11.425.855
Copia Comprobante de Pago N° 11.425.865
Copia Comprobante de Pago N° 11.425.875
Copia Nota D.R.C. N° 03/2022

A: C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones – DOC

A los efectos pertinentes, se remite el informe elaborado por el Departamento de Giraduría de Gastos.

Abog. HUGO MARTINEZ, Director
Dirección Financiera

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
COMPROBANTE DE PAGO

NRO. COMPROBANTE: 11.407.469 **CAJERO:** IGG

FECHA: 28/04/2022 **HORA:** 12:08:42

NRO. DE BOLETA: 14512413G

MONTO GUARANIES: 19.474.418 **COD. SICP:** 1451

EFECTIVO:

CHEQUE: 19.474.418

BANCO: NACIONAL DE FOMENTO **NRO. CHEQUE** 8661023

En letras: Guaranies diecinueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho

CONCEPTO: Deposito D.N.C.P. Nro. Boleta: 2022-14512413-G

*** Los Pagos en Cheque estan sujetos a proceso de confirmacion ***

Original : Cliente
Duplicado : Banco

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.
FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
COMPROBANTE DE PAGO

NRO. COMPROBANTE: 11.425.855 **CAJERO:** IGG

FECHA: 12/05/2022 **HORA:** 13:00:39

NRO. DE BOLETA: 14512702M

MONTO GUARANIES: 98.946.010 **COD. SICP:** 1451

EFECTIVO:

CHEQUE: 98.946.010

BANCO: NACIONAL DE FOMENTO **NRO. CHEQUE** 8661024

En letras: Guaranies noventa y ocho millones novecientos cuarenta y seis mil diez

CONCEPTO: Deposito D.N.C.P. Nro. Boleta: 2022-1451-2702-M

*** Los Pagos en Cheque estan sujetos a proceso de confirmacion ***

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. 12 MAY

Original : Cliente
Duplicado : Banco

FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
COMPROBANTE DE PAGO

NRO. COMPROBANTE: 11.425.865 **CAJERO:** IGG

FECHA: 12/05/2022 **HORA:** 13:03:29

NRO. DE BOLETA: 14512704G

MONTO GUARANIES: 64.908.873 **COD. SICP:** 1451

EFECTIVO:

CHEQUE: 64.908.873

BANCO: NACIONAL DE FOMENTO **NRO. CHEQUE** 8661026

En letras: Guaranies sesenta y cuatro millones novecientos ocho mil ochocientos setenta y tres

CONCEPTO: Deposito D.N.C.P. Nro. Boleta: 2022-1451-2704-G

*** Los Pagos en Cheque estan sujetos a proceso de confirmacion ***

Original : Cliente
Duplicado : Banco

FIRMA DEL CAJERO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
COMPROBANTE DE PAGO

NRO. COMPROBANTE: 11.425.875 **CAJERO:** IGG

FECHA: 12/05/2022 **HORA:** 13:05:43

NRO. DE BOLETA: 14512703I

MONTO GUARANIES: 231.573.812 **COD. SICP:** 1451

EFECTIVO:

CHEQUE: 231.573.812

BANCO: NACIONAL DE FOMENTO **NRO. CHEQUE** 8661025

En letras: Guaranies doscientos treinta y un millones quinientos setenta y tres mil ochocientos doce

CONCEPTO: Deposito D.N.C.P. Nro. Boleta: 2022-1451-2703-I

*** Los Pagos en Cheque estan sujetos a proceso de confirmacion ***

Original : Cliente
Duplicado : Banco

FIRMA DEL CAJERO